

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 0 0 0 0 2 7 2 9

Quintero, 2 2 0CT. 2009

VISTOS

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Gimnasio. a contar del día 21 de Octubre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Roberto** Alejandro Ovalle Vegas R

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Alcaldia

Jidad

- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
 JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo